

VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 26 al 30 de octubre de 1998
Tegucigalpa, Honduras

OEA/Ser.L/XIV.2.24
CICAD/doc.997/98
28 octubre 1998
Original: español

INFORME DEL CEDEJU

**CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO Y COOPERACION
JURIDICOS EN CENTROAMERICA - En materia de Control de
Producción y Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Dinero y
Activos y Delitos Conexos
(CEDEJU)**

**VIGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA
EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)
26-30 de octubre de 1998**

***EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN
CENTROAMERICA
(UN ENFOQUE SUBREGIONAL)***

**Tegucigalpa, Honduras
Centroamérica**

SITUACION

La situación de cada país centroamericano ha sido expuesta por sus distinguidos representantes, séanos permitido esbozar la situación de la subregión como un todo, en lo que concierne especialmente a la reducción de la oferta y medidas de control.

Centroamérica es utilizada como puente para el tráfico ilícito en gran escala de cocaína hacia los Estados Unidos de América, y también desde la costa atlántica centroamericana hacia Europa, ya sea directamente o a través del Caribe.

Parte de esa carga ilícita va quedando en manos de los intermediarios, quienes la venden localmente fomentando el consumo de *cocaína*, en algunos países en forma de *crack*.

Se ha informado también de un creciente tráfico de heroína, así como del trasbordo, por medio de países de la subregión, de efedrina y otros precursores de la metanfetamina. El uso indebido de esta última está también aumentando en un país centroamericano, y en la subregión se requiere un mejor control de prescripción, distribución y venta de psicotrópicos.

La *cannabis* se sigue cultivando en la mayoría de los Estados de Centroamérica y los Gobiernos se ocupan sistemáticamente de combatir esa producción. El cultivo ilícito de la adormidera se ha reducido a niveles prácticamente insignificantes en el único país que reportase en el pasado su cultivo. En otro Estado, las muy limitadas extensiones de cultivos de arbusto de coca, fueron destruidas por las autoridades. En ambos países, se mantiene una vigilancia continua para prevenir la reanudación de estos cultivos, y proceder a su inmediata destrucción cuando los mismos son identificados.

Se considera que existe desviación de precursores y químicos esenciales, dado casos aislados identificados, cuya dimensión está aún por determinarse.

Se denuncia a nivel general y público la presunción de delitos de lavado de dinero y activos, sin que en la mayoría de los casos se presente evidencia probatoria que se concrete a nivel de acciones penales que hayan permitido, en un número significativo de casos, la condena de los implicados.

En la misma dirección y con alcances preocupantes se presenta el aprovechamiento que se estaría dando, en Centroamérica, a la ausencia de un control real y sistemático, a nivel subregional, al desvío de precursores y químicos esenciales, y a la atracción que genera también la especial ubicación de Centroamérica como espacio ideal para la producción de drogas sintéticas y como paraíso propicio para el lavado de dinero.

El esfuerzo de los Gobiernos centroamericanos, en su lucha contra la narcoactividad, ha sido significativo, como lo demuestran el proceso legislativo iniciado desde 1987 y de reformas de sus legislaciones nacionales, en particular desde 1996, y las grandes cantidades de drogas que se han decomisado progresivamente. No obstante lo anterior, el lado negativo podría ser el hecho de considerar, por parte de los narcotraficantes, a Centroamérica como zona de bajo riesgo penal que facilita la organización montada para ese tráfico ilícito por las cantidades que han transitado sin obstáculos o que se han dejado en la subregión, y por deficiencias que se trabaja en superar, en materia de armonización de legislaciones, de su aplicación plena, de cooperación eficaz judicial y policial, de necesario intercambio de información y de una mayor conciencia del efecto de la producción y consumo de marihuana y del derrame de ese tráfico ilícito de cocaína y del creciente tráfico de heroína.

La transnacionalidad de los delitos de narcotráfico sigue planteando problemas complejos para la policía y el sistema judicial de los países del istmo centroamericano. Lo que hace patente la necesidad de acelerar nuestro desarrollo jurídico, el mejoramiento de la aplicación de los tratados y leyes, y el aseguramiento de una sólida coordinación interna y de una expedita cooperación subregional, regional e internacional para evitar que Centroamérica sea un terreno propicio para el desarrollo de la delincuencia organizada y de su acción corruptora dentro de la sociedad y los Estados.

Frente a esta realidad y perspectivas, los Estados de la subregión buscan realizar una estrategia integral y completar esos esfuerzos con la cooperación de las Américas y de toda la comunidad internacional para que tengan la dimensión y eficacia de insertarse en la lucha transnacional que debe enfocarse, más que como respuesta, como iniciativa constante contra la narcoactividad, anticipando, para no sólo controlar y reprimir, sino que, sobre todo, prevenir esa delincuencia y desalentar a quienes desearían socavar, con ella, el Estado de Derecho y la Seguridad Democrática de nuestros países.

Parece haber un ambiente favorable a esta evolución, teniendo en cuenta la voluntad de los Estados y la motivación que se reconoce en el ánimo de los operadores judiciales y policiales en Centroamérica, y la disposición consecuente expresada recientemente por todos los Estados miembros de la ONU.

MARCO DE ACCION SUBREGIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

Dentro del proceso de pacificación y democratización subregional, el problema de las drogas en Centroamérica ha sido también objeto de atención conjunta por parte de los Estados Centroamericanos desde 1990 hasta la fecha, como lo demuestra, por ejemplo, la vigencia de un Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas; la firma, ratificación y vigencia de la casi totalidad de las Convenciones de las Naciones Unidas en esta materia; la celebración

de una cumbre antidrogas; el establecimiento de una comisión centroamericana permanente; la conclusión de tratados centroamericanos en materias penales y de seguridad aplicables también a la narcoactividad; la adopción de legislación interna y la creación de comisiones o consejos nacionales en todos los países.

Estos antecedentes identifican esfuerzos y el marco de acción subregional en función de la seguridad democrática de las personas y de los Estados del istmo centroamericano que (incluyendo la lucha contra la pobreza, la violencia, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible) comprende la lucha contra la narcoactividad y la corrupción, el terrorismo y el tráfico de armas como los fenómenos que es preciso erradicar en el proceso de materialización de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, resguardada por el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

En la subregión hay un claro propósito de adecuar, cada vez más, la legislación nacional a lo establecido en las convenciones de las Naciones Unidas, a las decisiones de los órganos del Sistema de la integración Centroamericana, a las recomendaciones de la Asamblea General, de la Cumbre de las Américas y a los reglamentos modelo y recomendaciones de la CICAD, siguiendo la guía de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio.

A ese efecto, la vigencia de los tratados internacionales y la sabiduría de las recomendaciones es muy importante. Sin embargo, el valor y positividad de los instrumentos jurídicos y la eficacia de las recomendaciones sobre la narcoactividad están relacionadas inextricablemente con la capacidad o formación indispensable de los operadores judiciales y policiales de comprenderlos en cuanto a su carácter especial y novedoso dentro del derecho penal tradicional y de aplicarlos plenamente para reducir significativamente la impunidad, lo que también implica contar con apoyo material en equipo apropiado y tecnología avanzada.

Todos los países centroamericanos están incorporados al Sistema Interamericano de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (SITCOD), están interesados en recibir capacitación mediante el proyecto SITCOD-Químicos, y se incorporan progresivamente al Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC).

La mayor parte de los países centroamericanos forman parte del Grupo de Acción Financiera del Caribe y, hasta ahora, sólo uno de ellos integra el Grupo Egmont y se ha integrado al Sistema Informático y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Nacional e Internacional de Drogas.

Con ese espíritu (además de la celebración de tratados bilaterales), los seis Estados, actuando como subregión, han adoptado compromisos con México, así como lo han hecho con la Unión Europea.

Es de resaltar, en esta ocasión, la ejemplar cooperación interagencial de la CICAD/OEA y del PNUFID hacia Centroamérica, con la firma, en 1995, del documento de proyecto "Apoyo al Acuerdo de Cooperación Regional de los Presidentes Centroamericanos para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas", concluido entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), teniendo como contraparte a la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Consumo, Tráfico y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos (CCP y al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), como institución ejecutora, por intermedio del Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica - En materia de Control de Producción y Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Dinero y Activos y Delitos Conexos (CEDEJU), creado en 1994.

El Proyecto se ejecutó en tres años, contribuyendo con la subregión, al conocimiento de la situación legislativa por medio de estudios comparativos de las legislaciones y reglamentación vigente en la materia; a la armonización legislativa con la elaboración y promoción del anteproyecto de lo que hoy es el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos; al desarrollo legislativo y la aplicación de tratados internacionales y centroamericanos en particular sobre las técnicas de investigación, la cooperación judicial y el intercambio de información.

En varias de estas actividades, además de la participación de facilitadores centroamericanos, hemos contado con asistencia técnica brindada por el Gobierno de España, por intermedio del Plan Nacional sobre Drogas, lo que se reconoce y agradece por la calidad de la asistencia brindada.

Algunos de los aspectos característicos de la evolución en estas actividades han sido: haber logrado una mayor comprensión de la interdependencia de las funciones de magistrados y jueces, fiscales o procuradores especiales, y policías especializados: interrelacionándolos, y capacitándolos conjuntamente, promoviendo así su coordinación a nivel de cada país y colaboración a nivel de la subregión, abierta a la más amplia cooperación internacional; sobre la base de estudios y talleres que incluyeron la participación de legisladores, haber impulsado el proceso de armonización legislativa; contar, de hecho con una red de confianza y comunicación expedita constituida por los mismos beneficiarios del CEDEJU y, sobre todo, contar con el respaldo decidido de las autoridades superiores de las Cortes Supremas de Justicia, Fiscalías o Procuradurías Generales y Direcciones de Policía, así como de la indispensable colaboración de las Comisiones o Consejos Nacionales contra el Narcotráfico.

Se esperaría: continuar fortaleciendo la armonización, el desarrollo y cooperación jurídicos en Centroamérica; promover la organización de bases de datos y de seguimiento de la actividad legislativa y judicial; intensificar la formación de expertos

capacitadores centroamericanos para que éstos continúen ampliando la formación a nivel de su país e incluir en este proceso de formación a las Facultades de Derecho; iniciar los trabajos conducentes a contar con Manuales o Guías tanto para la cooperación judicial como para el Control de Precursores Químicos; actualizar los estudios sobre control de drogas en Centroamérica; facilitar el intercambio expedito de información y la constitución de una red dinámica de operadores y de formadores; brindar asistencia técnica a los países y asegurar, cada vez más, la calidad de los servicios a la subregión por el Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica (CEDFJU).

La consecución de lo anteriormente expuesto, requiere del esfuerzo internacional cooperativo, pues apunta en la dirección de las metas y objetivos que, para los años 2003 y 2008, se han fijado recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ello, es muy importante la comprensión y acción de los miembros de la CICAD para relanzar la cooperación hacia Centroamérica en alianza visionaria y siempre ejemplar de coordinación con el PNUFID, en forma de lograr o fortalecer la interrelación racional y necesaria de la cooperación internacional, regional y subregional.